



---

**PwC**  
**El Salvador**  
8/2/2024

---

# Tax and Legal News

## **Nuevas tasas de interés por pago extemporáneo de los impuestos y demás contribuciones fiscales**

El pasado 7 de febrero de 2024, la Dirección General de Tesorería publicó en el sitio web del Ministerio de Hacienda las nuevas tasas de interés aplicables a pagos extemporáneos de Impuestos, las cuales tienen aplicación desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de julio de 2024.

Las nuevas tasas de interés que el Ministerio de Hacienda aplicarán a los contribuyentes por el pago de impuestos en mora será de 7.53% anual los primeros 60 días luego de la fecha de vencimiento de la obligación sustantiva, transcurrido ese plazo se aplicará una tasa de interés del 11.53% anual.

Lo anterior en consideración con lo regulado en los artículos 1 y 3, del Decreto Legislativo N°720 "*Decreto que establece interés por pago extemporáneo de los impuestos y demás contribuciones fiscales, que administran las Direcciones del Ministerio de Hacienda*", publicado en el Diario Oficial N°1, Tomo 322, de fecha 24 de noviembre de 1993.

En PwC, ponemos a su disposición a nuestro equipo de especialistas en Impuestos y Legal a fin de evaluar cualquier duda o comentario del contenido de este documento.



# Contáctenos

---

## Nuestro equipo

### Marisol Arcia

Territory Senior Partner  
PwC Interaméricas

[marisol.arcia@pwc.com](mailto:marisol.arcia@pwc.com)

### Wilfredo Peralta

Socio Coordinador de Impuestos,  
Legal, y BPO  
PwC El Salvador

[wilfredo.peralta.cerritos@pwc.com](mailto:wilfredo.peralta.cerritos@pwc.com)

### Francisco Barrios

Socio Líder Regional de  
Impuestos, Legal y BPO  
PwC Interaméricas

[francisco.barrios@pwc.com](mailto:francisco.barrios@pwc.com)

### Alexander Cader

Director de Impuestos, Legal  
y BPO  
PwC El Salvador

[alexander.cader@pwc.com](mailto:alexander.cader@pwc.com)

---

## Otros canales

Visite nuestra web:



Síguenos como PwC Interaméricas



El contenido de este boletín es solo para fines de información general y no debe utilizarse como sustituto de una consulta con asesores profesionales.

© 2024 PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V. Todos los derechos reservados. PwC se refiere a la red de PwC y/o una o más de sus firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legalmente separada. Ver [www.pwc.com/structure](http://www.pwc.com/structure) para más detalles.